



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Poda de árboles (previa autorización de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad).			
DESCRIPCIÓN:			
Se realiza la poda de árboles en jardines y plazas públicas, áreas verdes de camellones y todos aquellos que se encuentren en las vialidades principales y derechos de vía del Municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso g. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo 4º, 8º Fracción I, II Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125.- Fracción VII y IX. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-18-SeMAGEM-RS-2017, Numerales 5, 5.5, 5.6, 5.7, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y numeral 7. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción X. publicado en la Gaceta número 5 de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve. 	
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia de su solicitud por escrito sellada de recibido	VIGENCIA: No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizará la poda de árboles con base al Dictamen que la Dirección Sustentabilidad Ambiental y Movilidad autorizó (Poda de formación de copa, reducción de altura, poda higiénica y % de poda de reducción).	
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de Petición dirigido al Director de Servicios y Mantenimiento Urbano, el cual debe ingresar por Oficialía de Partes, incluyendo nombre completo, domicilio y teléfono del solicitante. 2.- Presentar copia de la autorización de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México)	Si	Si 1 Si 1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019.
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediata	TIEMPO DE RESPUESTA:		Sujeto a programación				
VIGENCIA:	No Aplica							
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se efectúan podas a particulares (al interior del predio), en este caso el solicitante llevará a cabo las actividades o bien, contratará a quién lo realice y en ambos casos será por su cuenta y riesgo. El solicitante será responsable de los daños que pudiera ocasionarse a terceros durante la realización de dicha actividad.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano				Coordinación de Espacios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Antonio Arias García					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	5366-3800	3939, 3940	No Aplica	antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué deberé tramitar la autorización de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad?						
RESPUESTA:	Para que el área responsable dictamine el porcentaje de poda que requiere el árbol						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué dependencia es la que autoriza los trabajos a realizar?
RESPUESTA:	La Dirección Sustentabilidad Ambiental y Movilidad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si el árbol se encuentra dentro de mi propiedad, procede la petición?
RESPUESTA:	No, este deberá ser realizado por cuenta y riesgo del solicitante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

[Handwritten signature]

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <hr/> <p>Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <hr/> <p>Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 abril 2019</p> <p>____/____/____</p>
--	---	---



[Handwritten text: Tepic Jalisco de Baz 2019 - 2021]